

Río Gallegos, 21 de septiembre de 2021.-

VISTO:
La nota N° de la Directora del PI 29A/429, Lic. Alicia CACERES de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:
QUE mediante la misma solicita la disponibilidad del vehículo Traffic de ésta Unidad Académica y chofer para realizar la primera salida de campo del PI 29A-469 "Los impactos en el crecimiento urbano del Área Rururbana Intraejidal (ARI) incorporada al ejido municipal de Río Gallegos, en 2018. Provincia de Santa Cruz. República Argentina";
QUE asimismo informa que la acompañarán los docentes Mabel RAUQUE COYOPAE, Guillermo MELGAREJO, Patricia FRIAS, Alejandra ALVARER y DOS (2) alumnas de la UARG;
QUE la actividad se realizará por el área que comprende el proyecto, ampliación del ejido municipal en 2018, polígonos A y B, el día 25 de septiembre del corriente año entre las 10:00 y 16:00 hs.;
QUE se adjunta la documentación requerida, por el Protocolo que autoriza salidas de campo y fotocopia de los DNI de los involucrados;
QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;
QUE es necesario realizar los trámites de seguro correspondiente;
QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

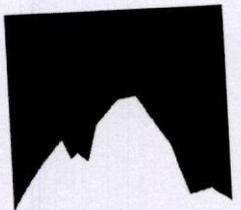
ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar una salida de campo en el marco del Proyecto PI 29A-469 "Los impactos en el crecimiento urbano del Área Rururbana Intraejidal (ARI) incorporada al ejido municipal de Río Gallegos, en 2018. Provincia de Santa Cruz. República Argentina", el día 25 de septiembre de 2021 entre las 10:00 y 16:00 hs. por el área que comprende el proyecto, ampliación del ejido municipal en 2018, polígonos A y B y trasladarse en el vehículo Institucional de ésta Unidad Académica bajo la responsabilidad de la docente Lic. Alicia CÁCERES (DNI N° 12.436.867).-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Administración, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su Archivo.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	Fecha de nacimiento
1	ACEVES PADILLA Karla Lizeth	19.053.067	29/03/1980
2	VIDELA Adriana Alejandra	25.592.035	18/02/1977



[Handwritten signature]